RESOLUCIÓN Nº: 383 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 23 de agosto de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 6715/2017 *"Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", para el ejercicio fiscal 2017".*

La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017".*

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1491/2017, de fecha 21 de julio de 2017, por importe de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), correspondiente al PAC Nº 327626.

El llamado a Contratación Directa Nº 06/2017 *"Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 322040 de fecha 24 de julio de 2017.

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 06/2017 *"Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 27 de julio de 2017.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Martinez Hermanos S.R.L.***, ***Copel S.A.***, ***Papelera Guaira S.A.***, ***Kuatiapo S.A.***, y ***Álamo S.A.***

El primer Acta de Apertura Nº 014/2017, de fecha 04 de agosto de 2017, prorrogado por contar con solo 2 (dos) ofertas, correspondiente a las empresas ***In Design S.R.L.*** y ***Copel S.A.***, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 06/2017 *"Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad"*, de fecha 04 de agosto de 2017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El segundo Acta de Apertura Nº 016/2017, llevada a cabo en fecha 14 de agosto de 2017, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Kuatiapo S.A.*** e ***In Design S.R.L.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 010/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, correspondiente a la Contratación Directa Nº 06/2017 *"Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad"*, en el cual se recomienda la adjudicación, por cumplir con las especificaciones

RESOLUCIÓN Nº: 383 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa ***Kuatiapo S.A.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa Nº 06/2017 *"Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad"*, a la empresa ***Kuatiapo S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto de G 15.198.870 (Guaraníes quince millones ciento noventa y ocho mil ochocientos setenta) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, *"330 Productos de Papel, Cartón e Impresos"*, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT